

OSORNO, 17.10.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA YUMBEL DE OSORNO.

DECRETO N° 16.105/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 456498 con fecha 14.10.2014, la Directora de la Escuela Yumbel de Osorno, mediante la cual solicitan el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre del 2014, con la finalidad de realizar un paseo de fin año de los alumnos (70 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar y de escasos recursos, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.10.2014 y la autorización con Ord. N° 1223 de fecha 16.10.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, la Escuela Yumbel de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°